



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2174	142951	27/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA : 10582896-9 N° : 1818
 REGIÓN : IQUIQUE FONO : 495090
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL@ : transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ AZAPA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : A-27R/5/A16

TOTAL DE K.M : 320 Fecha Aprox. Viaje : 29/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CGSX-53 SemiRemolque ▶ JH-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3		11	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	6	7	8	
PESOS X EJES	2	8	12	
Nº DE RUEDAS	0.00	1.3	1.3	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA. TRANSITAR SOLE DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/10/2012** FECHA HASTA ▶ **30/10/2012**

COD. AUTENTIFICACION : 3720101029-01-2011-030520828

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje